



# AYUNTAMIENTO DE OSSO DE CINCA

D<sup>a</sup>. Gemma Burrel Souto, Secretario-Interventor de Administración Local, con ejercicio en el Ayuntamiento de Osso de Cinca ( Huesca )

## CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Osso de Cinca de fecha 3 de julio de 2012, se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

### **10º.- PROPUESTAS Y MOCIONES.**

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, acuerdan aprobar, con carácter institucional la siguiente Moción relativa a la creación de un Foro de Participación Ciudadana:

Entendemos que vivimos unos momentos convulsos en los que la ciudadanía exige mayor participación en los asuntos públicos y control de la actividad política. Como siempre hemos propiciado, insistimos en la idea de que los ciudadanos son el centro de las acciones del gobierno. En estos momentos esta responsabilidad se hace posible mediante fórmulas que articulen y faciliten la participación ciudadana.

En este sentido, tal y como se indicó en la reunión realizada por la Directora General, consideramos positivo abrir un proceso de participación ciudadana que permita desarrollar nuevos espacios de participación para ampliar la representatividad de la ciudadanía en las decisiones municipales.

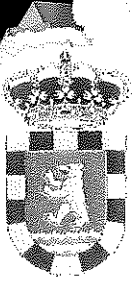
Con esta iniciativa pretendemos que la participación ciudadana sea una constante en la labor de gobierno. Tenemos la responsabilidad de hacer partícipes, en la medida de nuestras posibilidades, a los ciudadanos de la gestión municipal fomentando su intervención en cuantas iniciativas se considere necesario.

Consideramos necesarias las políticas de acercamiento al ciudadano, ya que tenemos la obligación de escuchar y dar respuesta a las inquietudes de nuestra gente y, por supuesto, debemos atender a esta demanda ciudadana de forma responsable.

Del mismo modo valoramos satisfactoriamente la creación de un Foro Aragonés para la Participación Ciudadana en el ámbito de lo local, así como la puesta en marcha de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, pieza fundamental de este objetivo porque creemos que contribuirá de forma determinante a restaurar la confianza en las instituciones y a mejorar la calidad de nuestra democracia.

Por todo ello, se acuerda:

10.- Manifestar nuestra adhesión al documento de Compromiso para propiciar la participación ciudadana, facilitado por la Dirección General de Participación Ciudadana, en el ámbito de nuestras posibilidades y acorde a las necesidades de nuestro municipio.



## AYUNTAMIENTO DE OSSO DE CINCA

2º.- Formalizar la petición ante el Departamento correspondiente de la inclusión de este Ayuntamiento en el FORO ARAGONES PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL AMBITO DE LO LOCAL.

3º.- Seguir impulsando y consolidando cauces de comunicación con la Dirección General de Participación, acción exterior y cooperación al desarrollo del Gobierno de Aragón, tal y como se viene haciendo desde inicios de año.

4º.- Solicitar de la Dirección General de Participación la presentación del citado acuerdo y su posterior desarrollo ante la población del Municipio.

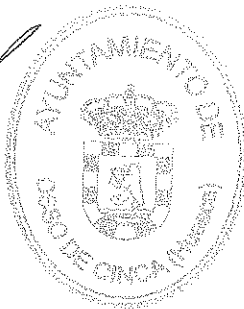
5º.- Facilitar la realización de un pequeño proceso de participación ciudadana sobre un tema de interés, sencillo y agradable, con metodologías de calidad, que sirvan como instrumento de aprendizaje y evaluación.

6º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón.

Y para que conste, a los oportunos efectos expido el presente certificado, haciendo la advertencia que recoge el art. 206 del vigente Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Osso de Cinca, a cuatro de julio de dos mil doce.

Vº Bº

EL ALCALDE,



Fdo.: A. Romero Santolaria.

LA SECRETARIA,